

00040867

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPROVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1466

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2991

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio miércoles, 22 de mayo de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 22 de mayo de 2019 11 19

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razon Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310316631	ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301104640	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

COMPRADOR

Natural 1310316631 ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA SOLTERA MANABI MANTA

VENDEDOR

Natural 1301104640 ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO SOLTERO(A) MANABI MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Canton: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolucion:

Fecha de Resolucion:

Afilado a la Camara Plazo

4 - Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1027609000	13/05/2019 11 42 38	70711		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

se le adjudica al heredero CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve, POR ATRÁS, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailon, POR EL COSTADO DERECHO, seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once, con una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS

Dirección del Bien MANTA

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPROVENTA - predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve, POR ATRAS, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailon, POR EL COSTADO DERECHO, seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderon, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once, con una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por lucia_vinueza

Administrador

miércoles, 22 de mayo de 2019

Pag 1 de 1

00040868



ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UNA PARTE DEL PREDIO UBICADO EN ESTE PUERTO, ACTUALMENTE CALLE NUEVE Y AVENIDA ONCE DEL BARRIO QUITO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA SONIA MARITZA ESPINOZA ALONZO.-

N°20191308002P00992

CUANTIA:\$ 17.847,94.-

AUTORIZADA

EL 20 DE MAYO DEL 2019

SEGUNDA COPIA EL 20 DE MAYO DEL 2019

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000044855



20191308002P00992



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00992						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2019, (15 07)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301104840	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1310316631	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	17847 94						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



RECEIVED
MAY 15 1960



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALLERÓN
 TELEFONO. 052622587009125
 pati.mendoza@notariail.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000044855

CODIGO NUMERICO: 20191308002P00992

COMPRAVENTA DE UNA PARTE DEL PREDIO UBICADO EN ESTE PUERTO, ACTUALMENTE CALLE NUEVE Y AVENIDA ONCE DEL BARRIO QUITO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA SONIA MARITZA ESPINOZA ALONZO.-

CUANTIA: \$17.847,94.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de mayo del año dos mil diecinueve, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparece, el señor **CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno uno cero cuatro seis cuatro guión cero**, de setenta y siete años de edad, quien declara ser de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos y a quien se le denominará como "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte la señorita **SONIA MARITZA ESPINOZA ALONZO**, portadora de la cédula

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Cantón de Manta - Ecuador

Manuel

de ciudadanía número **uno tres uno cero tres uno seis seis tres guión uno**, de cuarenta y un años de edad, quien declara ser de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y, a quien se le podrá llamar "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el sistema del Registro Civil de Identidad y Regulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA**.- En

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Minuta de Escritura



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y M
TELEFONO. 0526225830
pati.mendoza@notariadecm.com



su Registro de escrituras públicas a su cargo

sírvase usted señora Notaria insertar una de

COMPRAVENTA, contenida en las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno uno cero cuatro seis cuatro guión cero**, de setenta y siete años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos y a quien se le denominará como "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte la señorita **SONIA MARITZA ESPINOZA ALONZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero tres uno seis seis tres guión uno**, de cuarenta y un años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y, a quien se le podrá llamar "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El vendedor manifiesta que es propietario de una parte del lote de terreno ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; **POR ATRÁS** con seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; **POR EL COSTADO DERECHO** con seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Ávila, antes de José Argelio Calderón; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. Bien Inmueble que lo adquiriera en su estado civil soltero, mediante escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA, que le hiciera al señor LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, autorizada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con fecha seis de mayo del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintitrés de junio del dos mil quince, bajo el número de inscripción dos mil

Abg. Patricia Arendiza Briones
Notaria Pública Segunda



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y M...
TELEFONO 052622583...
pati.mendoza@notariail.com



treinta y uno. El bien inmueble descrito
propietario lo viene poseyendo en forma pacífica
e ininterrumpidamente hasta la presente fecha,
mismo que declara que el inmueble se encuentra
libre de todo gravamen tal como consta del
certificado del Registro de la Propiedad que se
adjunta.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los
antecedentes expuestos en la cláusula segunda, y
mediante el presente instrumento el señor CESAR
AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, manifiesta y declara que
tiene a bien dar en venta real y enajenación
perpetua a favor de la compradora señorita SONIA
MARITZA ESPINOZA ALONZO, una parte del lote de
terreno ubicado en este puerto, actualmente calle
nueve y avenida once del barrio Quito de la
parroquia Manta del cantón Manta, con las
siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con
seis metros setenta y dos centímetros y
lindera con calle nueve; **POR ATRÁS** con seis
metros setenta y dos centímetros y lindera con
área que se adjudica a favor del beneficiario
Luis Manuel Espinoza Bailón; **POR EL COSTADO**
DERECHO con seis metros treinta centímetros y
lindera con propiedad de Manuel Ávila, antes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

de José Argelio Calderón; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA**

DE PAGO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que las partes lo consideran como justo precio, y que el Comprador paga a la parte vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la parte vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular por este o por ningún otro concepto.-

QUINTA: TRANSFERENCIA.- El señor CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble vendido en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas.

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Mesa: 123456



NOTARÍA SEGUNDA DE MONTAÑA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 ENTRE AVENIDAS MALECON
TELEFONO 0526278348994257211
patmendoza@hotmail.com



servidumbres activas y pasivas que le son anexas,
sin reservarse nada para sí.- **SEXTA:**

CIERTO.- Sin embargo de determinarse las dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SÉPTIMA:**

SANEAMIENTO.- La compradora, acepta la transferencia de dominio que el señor CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, realiza a su favor, obligándose por tanto la parte vendedora al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.-

OCTAVA: LIBRE DE GRAVAMENES: El señor CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivos de acciones rescisorias

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Montaña - Ecuador

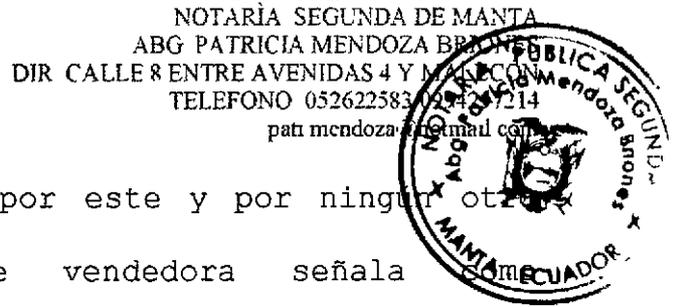
reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se hallan libre de juicio.-

NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-

La compradora señorita SONIA MARITZA ESPINOZA ALONZO, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún

ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso; declara además, que los valores por concepto de tarifas Notariales y de inscripción que cancela a la Notaria y al Registrador de la Propiedad provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACION**

Y JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo

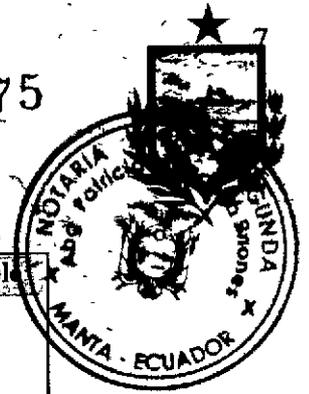


alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala domicilio la calle Nueve de Octubre y callejón-B, del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, teléfono 0985855380, correo electrónico jhon.espi@hotmail.com, el comprador señala como domicilio la calle Nueve de Octubre y callejón-B, del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, teléfono 0991595674, correo electrónico sonia1977espinozaa@gmail.com, en la que podrán ser notificadas en caso de controversia.- **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Martín Analuisa Franco, con matrícula número 13-2005-137 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



00040875



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
70711

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19010374, certifico hasta el día de hoy 15/05/2019 10:57:11, la Ficha Registral Número 70711.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial
Fecha de Apertura lunes, 13 de mayo de 2019

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia MANTA



Información Municipal
Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

se le adjudica al heredero CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; POR ATRÁS, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once; con una superficie total de: CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1755	31/mar/2014	34 109	34 124
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2031	23/jun/2015	41 907	41 933

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el :	lunes, 31 de marzo de 2014	Número de Inscripción:	1755	Tomo 1
Nombre del Cantón:	MANTA	Número de Repertorio:	2782	Folio Inicial 34 109
Oficina donde se guarda el original:	NOTARIA PRIMERA			Folio Final 34 124
Cantón Notaría:	MANTA			

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de septiembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE CUOTAS DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que otorgan los señores Lidia Flora Espinoza Barcia y Luis Felipe Espinoza Barcia * Queda pendiente la cuota hereditaria del Sr. Cesar Augusto Espinoza Barcia. La Sra. Lidia Flora Espinoza Barcia y el Sr. Luis Felipe Espinoza Barcia venden sus respectivas cuotas de sus derechos y acciones hereditarias que les corresponden a cada uno de ellos es decir la tercera parte de los derechos de propiedad (33,33%) y que da un total de las dos terceras partes (66,66%) de las acciones hereditarias de un lote de 123m2 con una superficie total de 123m2.

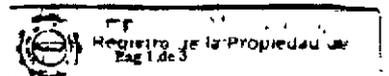
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
CAUSANTE	0000000025166	BARCIA COLOMBIA AUGUSTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por: juliana_macias

Ficha Registral 70711

miércoles, 15 de mayo de 2019 10:57



Fecha 15 MAY 2019

Abg. Patricia Mejía Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CAUSANTE 800000000025159 ESPINOZA BAILON MANUEL BELISARIO NO DEFINIDO MANTA
 COMPRADOR 800000000027904 ESPINOZA BAILON LUIS MANUEL SOLTERO(A) MANTA
 VENDEDOR 1300586250 ESPINOZA BARCIA LUIS FELIPE VIUDO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000025167 ESPINOZA BARCIA LIDIA FLORA VIUDO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	103	25/nov/1946	44	44

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 23 de junio de 2015 **Número de Inscripción:** 2031 **Tomo** 99
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5017 **Folio Inicial** 41 907
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA **Folio Final** 41 933
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de mayo de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA. Se le adjudica al beneficiario LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida once; POR ATRÁS, doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero César Augusto Espinoza Barcia, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero, con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Se le adjudica al heredero CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; POR ATRÁS, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once; con una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. TERCERA: DE LA COMPRAVENTA - Con todo lo expuesto, EL VENDEDOR, señor LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JHONSON ADOLFO FERNANDEZ ESPINOZA el bien inmueble que en este mismo instrumento se le adjudica, es decir, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida once; POR ATRÁS, doce metros sesenta centímetro y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero César Augusto Espinoza Barcia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero, con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS

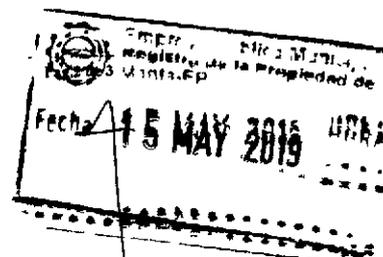
b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000025159	ESPINOZA BAILON MANUEL BELISARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000025166	BARCIA COLOMBIA AUGUSTA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1315179638	FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFOSOLTERO(A)		MANTA	
PROPIETARIO	800000000025161	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000027904	ESPINOZA BAILON LUIS MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación impresa por juliana_macias

Fecha Registral: 70711

miércoles, 15 de mayo de 2015 10:57



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



NOT02 OCHO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00040876



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1735	31/mar/2014	34 109	34 114

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:57:11 del miércoles, 15 de mayo de 2019

A petición de: ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

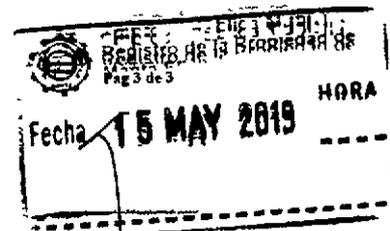


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Bunes
Notaria Pública Segunda



PAGINA EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161199

N° ELECTRÓNICO : 6713°

Fecha: Jueves, 16 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-76-09-000

Ubicado en: CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 42.33 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301104640	ESPIÑOZA BARCIA-CESAR AUGUSTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,021.70

CONSTRUCCIÓN: 5,826.24

AVALÚO TOTAL: 17,847.94

SON: DIECISETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

50%

89,24

53,54

142,78 A

60,61 U

203,39

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Abg. Patricia Mendonza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Cantón Manta, Ecuador

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V131542V6NCG



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en línea. Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-05-16 11:23:08

AGUILA BLANCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099022

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ ^{SOLAR} perteneciente a ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO ubicada CALLE 9 AVE. 11 BARRIO QUITO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17847.97 DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 97/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

Elaborado: José Zambrano

17 DE MAYO DEL 2019

Manta

[Firma]

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendez Sifonca
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

AGUA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128778



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 16 de mayo 2019 de 20

Abg. Patricia Mendota Briones
Notaria Pública Segunda

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
1-02-76-09-000 CALI E 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

00040880



Castellano Anteromero Decentralizado
Municipal del Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

COMPROBANTE DE PAGO

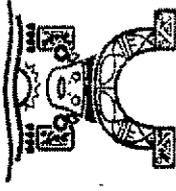
No. 205075

17/05/2019 09:43:00

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% POR 3RA EDAO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
	1-02-76-09-000	42,33	17847,94	438084	4398286

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1301104640	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	Impuesto principal	89,24
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	53,54
		TOTAL A PAGAR	142,78
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	142,78
1310316631	ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA	SALDO	0,00

EMISION: 17/05/2019 09:42:58 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

7273245986

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:

AMM DI BIANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda

No. 205076

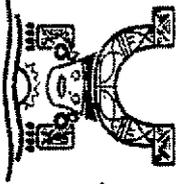
COMPROBANTE DE PAGO

17/05/2019 09:43:36

00040881

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia MANITA		1-02-76-08-000	42,33	17847,94	438085	4388285
VENDEDOR						
C / R / U. C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301104640	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		59,61	
C / R / U. C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		60,61	
1310316631	ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA	NA	VALOR PAGADO		60,61	
			SALDO		0,00	

EMISION 17/05/2019 09:43:36 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

11952013193

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manabi.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
CANTÓN MANABÍ
Fecha: 17/05/2019
Hora: 09:43:36

1904 EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00040883

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301104640

Nombres del ciudadano: ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARCIA AUGUSTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 20 DE MAYO DE 2019

Emisor WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

N° de certificado 192-225-93130



192-225-93130

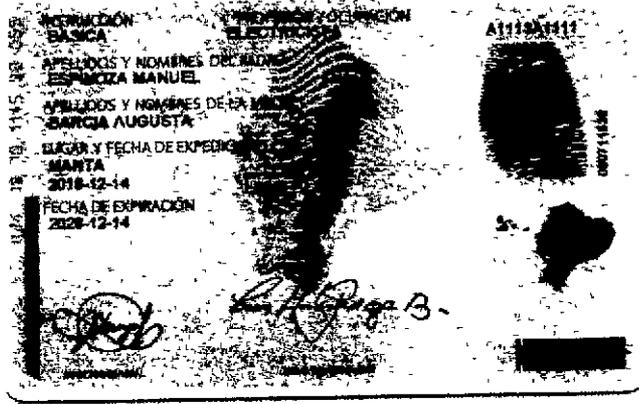
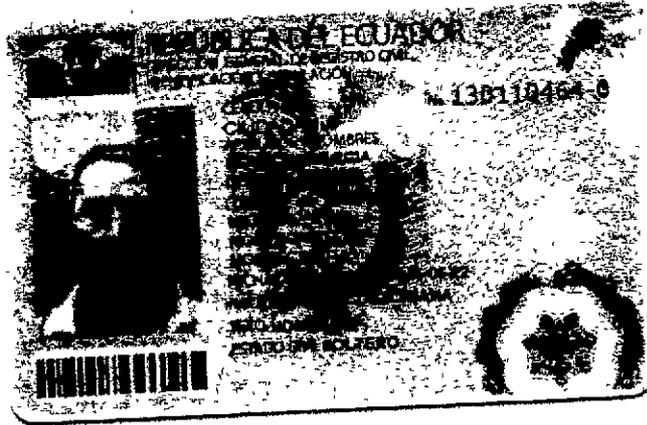
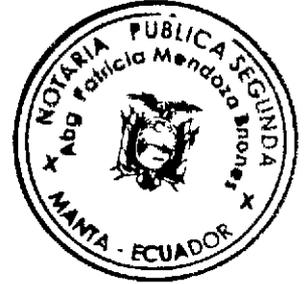
Ldo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ALMA DI BIANCO

00040884



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...D... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 20/05/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



00040885



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310316631

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sonia Espinoza A.

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO BAILON ROSA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda

Información certificada a la fecha 20 DE MAYO DE 2019

Emisor WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 190-225-93188



190-225-93188

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



00040886



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032.F
0032 - 151
1316318631

ESPIÑOZA ALONZO SONIA MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Patricia Briones
F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

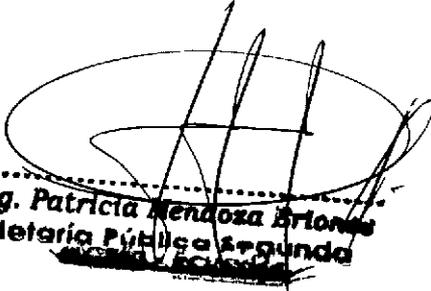
Patricia Briones
Notaria Segunda

JOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01..... fojas útiles/anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

Patricia Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 18 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO 052622583/0994257214
patti.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DIECIOCHO FOJAS UTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002P00992.- LA NOTARIA.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



00040887

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta gob ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1466

Número de Repertorio:

2991

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Veinte y dos de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1466 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310316631	ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA	COMPRADOR
1301104640	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1027609000	70711	COMPRAVENTA

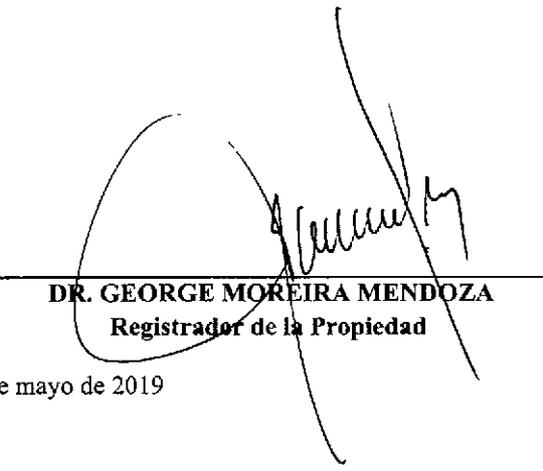
Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha 22-may./2019

Usuario lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 22 de mayo de 2019